



**BILL RICHARDSON**  
GOVERNOR

*State of New Mexico*  
**ENVIRONMENT DEPARTMENT**

*Hazardous Waste Bureau*  
*2905 Rodeo Park Drive East, Building 1*  
*Santa Fe, New Mexico 87505-6303*  
*Telephone (505) 476-6000*  
*Fax (505) 476-6030*  
*www.nmenv.state.nm.us*



**RON CURRY**  
SECRETARY

**CINDY PADILLA**  
DEPUTY SECRETARY

**AVISO AL PÚBLICO NUMERO 07-08**

**DEPARTAMENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE NUEVO MEXICO**  
**OFICINA DE DESPERDICIOS PELIGROSOS**  
**SANTA FE, NUEVO MEXICO 87505**  
**Julio 12, 2007**

**AVISO DEL PERÍODO Y DE LA OPORTUNIDAD PÚBLICOS EXTENDIDOS DEL  
COMENTARIO A LA PETICIÓN UNA AUDIENCIA PÚBLICA EN UN PERMISO DE LOS  
DESECHOS PELIGROSOS DEL BOSQUEJO PARA EL NO. ABIERTO DE LA  
IDENTIFICACIÓN DE LAS UNIDADES EPA DE LA DETONACIÓN DE LA BASE DE  
FUERZA AÉREA DE KIRTLAND BURN/OPEN NM9570024423**

El departamento del ambiente de New México (NMED) publicó un aviso público de abril el 16 de 2007 para el permiso de los desechos peligrosos del bosquejo para la base de fuerza aérea de Kirtland (KAFB), anunciando un período que terminó de junio el 15 de 2007 del comentario 60-day. NMED recibió comentarios a partir de dos entidades, ambas que trataban solamente el párrafo 5.2.4, línea sanitaria de la alcantarilla. Una de las entidades solicitó que el período público del comentario sea extendido para esta edición específica. NMED prolonga por este medio el período público del comentario con **5:00 P.M. MDT de julio el 19 de 2007**, al comentario adicional recibido referente al párrafo 5.2.4, línea sanitaria de la alcantarilla.

**REPASO DEL PERMISO EN BORRADOR POR EL PÚBLICO**

El Expediente Administrativo de la acción propuesta consiste del Permiso en borrador, el Aviso al Público, la Hoja de Datos, y la Solicitud de Permiso de KAFB más la documentación de apoyo. El Expediente Administrativo se encuentra disponible para la inspección, con cita previa, en el lugar siguiente durante el plazo para comentarios del público.

NMED - Hazardous Waste Bureau  
2905 Rodeo Park Drive East, Building 1  
Santa Fe, New Mexico 87505-6303  
Tel: (505) 476-6000  
*Lunes a viernes: 8:00 a.m. a 5:00 p.m.*  
Contacto: *Pam Allen*

El Permiso en borrador, el Aviso al Público, la Hoja de Datos, y la Solicitud de Permiso de KAFB pueden ser inspeccionados, con cita previa, en el siguiente lugar durante el plazo para comentarios del público.

NMED - District 1 Office  
5500 San Antonio Avenue, NE  
Albuquerque, New Mexico 87109  
Teléfono: (505) 222-9543  
*Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.*  
*Contacto: Cornelius Amindyas*

El Permiso en borrador y la Hoja de Datos también pueden accederse bajo el título Permiso en Borrador en el sitio Web de NMED: [www.nmenv.state.nm.us/HWB/kafbperm.html](http://www.nmenv.state.nm.us/HWB/kafbperm.html). Para obtener copia del Expediente Administrativo, o parte del mismo, sírvase comunicar con Ms. Pam Allen al teléfono (505) 476-6000 o en la dirección indicada arriba. NMED facilitará copias completas o parciales del Expediente Administrativo a costo del solicitante.

NMED publica este aviso público que prolonga el período del comentario con **5:00 p.m. MDT, de julio el 19 de 2007** para recibir comentarios con respecto al párrafo 5.2.4, línea sanitaria de la alcantarilla. Cualquier persona que desee comentar respecto a esta aplicación específica el permiso del bosquejo o solicita una audiencia pública debe someter el comment(s) del correo escrito o electrónico (E-mail) con el nombre y la dirección de los commenter a la dirección respectiva abajo. Comenta solamente y/o las peticiones recibidas antes de **5:00 p.m. MDT de julio el 19, 2007** serán consideradas.

John E. Kieling, Program Manager  
Hazardous Waste Bureau - New Mexico Environment Department  
2905 Rodeo Park Drive East, Building 1  
Santa Fe, New Mexico 87505-6303  
E-mail: [john.kieling@state.nm.us](mailto:john.kieling@state.nm.us)  
Ref: KAFB Permiso en borrador

Los comentarios escritos deben fundamentarse en información razonablemente disponible, incluyendo, al grado que sea factible, los materiales correspondientes a cualquier hecho al cual se hace referencia. No hay necesidad de volver a presentar documentos del Expediente Administrativo siempre que esté incluida una referencia específica en el comentario. Las solicitudes de asamblea pública deben incluir: 1) una declaración escueta, clara y fundamentada con hechos que explica la naturaleza y alcance del interés que tienen las personas que solicitan la asamblea; 2) Nombres y direcciones de todas las personas representadas por el solicitante; 3) una declaración de cualesquieres objeciones al permiso del bosquejo, incluyendo la condición específica del permiso que es tratada; y 4) una declaración indicando las cuestiones que propone el comentarista ventilar en la asamblea. Se debe presentar los comentarios escritos así como las solicitudes para Asambleas Públicas al sr. John Kieling a más tardar la las **5 p.m. MDT del 19 de julio, 2007**. En caso de celebrar una asamblea pública, será anunciada por NMED con treinta (30) días de anticipación.

NMED debe asugurar que la versión aprobada del Permiso en borrador sea consistente con los Reglamentos para el Manejo de Desperdicios Peligrosos de Nuevo México. Todos los comentarios escritos que se presentan sobre el Permiso en borrador serán considerados al formular una decisión final y podrían resultar en modificaciones al Permiso en borrador. El Departamento responderá por escrito a todos los comentarios del público. En caso de cambios, la respuesta especificará cuáles disposiciones fueron alterados en la decisión final sobre el Permiso y porqué; y ofrecerá una descripción breve y una respuesta a todos los comentarios del público sobre el Permiso en borrador o la solicitud del Permiso que surgen durante el plazo para comentarios del público, Todos los que presentan comentarios escritos o que piden recibir aviso serán avisados de la decisión por correo. Esta respuesta también aparecerá en el sitio Web del Departamento.

Después de considerar todos los comentarios recibidos del público, NMED expedirá, o modificará y expedirá, o negará el Permiso. En caso de negar o de modificar y expedir el Permiso, recibirá el

solicitante por correo una declaración escrita de la(s) razón(es) para la denegación o modificación o una copia del Permiso modificado con una declaración escrita especificando las razones para las modificaciones.

El Secretario del Departamento del Medio Ambiente de Nuevo México pondrá a la disposición del público su decisión final sobre el Permiso y avisará al solicitante por correo certificado. La Decisión del Secretario será la decisión final de la agencia y puede ser apelada de acuerdo con las disposiciones del Decreto de Ley sobre Desperdicios Peligrosos (Capítulo 74, Artículo 4 NMSA 1978).

### **ARREGLOS PARA FACILITAR LA PARTICIPACION DE DESCAPACITADOS**

Cualquier persona discapacitada y en necesidad de ayuda o auxilio para participar en este proceso debe comunicarse con Judy Bentley al Departamento del Medio Ambiente de Nuevo México, Oficina de Servicios al Personal, P.O. Box 26110, 1190 St. Francis Drive, Santa Fe, New Mexico 87502-6110, al teléfono (505)-827-9872. Los usuarios de equipos TDY sirvanse acceder su número mediante la Red de Relevos de Nuevo México al 1-800-659-8331.